

ANEXO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad y fecha: Popayán C, 06 de mayo de 2026

Señores

I.E.T. AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

Entidad territorial: Departamento del Cauca

Referencia . . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 1

Necesidad . . . : Servicio de asesoría contable y financiera - honorarios contador

Objeto : Prestar los servicios profesionales como contador del establecimiento educativo, para la elaboración de estados financieros y cumplimiento de las obligaciones financieras y de ejecución de recursos del Fondo de Servicios Educativos

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de proponente, manifiesto que es un compromiso actual y vigente, si fuera elegido:

1. Contribuir a la transparencia como principio.
2. Facilitar lo requerido, que sea de mi competencia, para contribuir en procesos de rendición de cuentas.
3. Mantener la condición de no inhabilidad, no incompatibilidad. Si alguna circunstancia asociada fuera sobreviniente, se asume como un deber informar oportunamente.
4. No ofrecer, no dar: regalos, valores, compensaciones, labor u ocupación remunerada, o cualquier forma material o que represente favorecimiento para los encargados del proceso contractual en el establecimiento educativo.
5. No incurrir en acciones que signifiquen convenios para adelantar prácticas en detrimento de la libre competencia.
6. No difundir información o datos relacionados con el proceso y que no estén autorizados por el establecimiento educativo.
7. Socializar el presente compromiso, su relevancia y consecuencias, con el equipo de trabajo, si este fuera requerido en desarrollo del objeto contractual.
8. No presentar documentos falsos, manipulados o adulterados para cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.
9. Tomar como referencia de interpretación lo dispuesto en la convocatoria, evitando conflictos por las expectativas frente a los resultados de la objetiva selección.
10. Proceder con respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, igualmente frente a la institución educativa.
11. Si para el desarrollo del objeto contractual fuera requerido disponer de personal, se asume como deber: socializar y comprometer con los integrantes del equipo, un acuerdo de conducta que garantice transparencia y acierto en todas las actuaciones personales.
12. Manifiestar oportunamente cualquier conflicto de interés.

Nombre de quien autoriza y su Firma

Cédula: 1061745821

Dirección: Cra 2a 19cn 45

Número móvil: 3182103194

Correo electrónico: walter.ruanolopez@gmail.com